

R

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS TRIBUNALES

V.tb. Casación, Admisibilidad: liquidación de indemnización laboral

Sindicatos, Solicitud para despedir a un sindicalista

Trabajo, Resoluciones de

Jur.

No es recurrible en casación la resolución del Tr. Sup. T. que acoge una instancia dirigida al tribunal y declara la inadmisibilidad de otra, ya que tiene un carácter administrativo y no resuelve el fondo del litigio. No. 2, Ter., May. 1998, B.J. 1050.

No es un acto jurisdiccional, sino de administración judicial, no susceptible de ningún recurso, la decisión del juez de referimiento que rechaza un contrato de fianza depositado para garantizar el duplo de las condenaciones de una sentencia cuya ejecución había sido suspendida. No. 8, Ter., Sept. 2001, B.J.1090.

El recurso de casación no procede contra los actos judiciales que no son propiamente sentencias, como es el caso del auto administrativo que decide sobre una solicitud de corrección de sentencia hecha a la Corte. No. 46, Ter., Jul. 2003, B.J. 1112.